



**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PLANES ESPECIALES**  
**A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

**Asunto: APROBACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO EJERCICIO 2018**

En cumplimiento de lo establecido en el art. 127.1.a), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003, de 16 de abril, de medidas para la modernización del gobierno local, y de acuerdo a lo recogido en el art. 168.1 del Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo) se debe de elaborar el Proyecto de Presupuesto, formado el expediente con el Proyecto de Presupuesto del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para el ejercicio 2018.

Por todo ello **SE PROPONE**

1. Aprobar el Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2018.
2. Elevar al Excmo. Ayuntamiento en Pleno dicho Proyecto de Presupuesto para el Ejercicio 2018, para proceder a su Aprobación Inicial.

	Código Cifrado de Verificación: 1M1PZ8U093N14B9 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la aplicación: Sistema de Información Municipal		
Firma	Santiago Galván Gomez, Tte. Alcaldesa Economía y Hacienda	FECHA	19/03/2018
<b>1M1PZ8U093N14B9</b>			
1M1PZ8U093N14B9			